

¿Conoces la labor de las y los Relatores de la ONU?

Son personas **expertas en un tema, elegidas por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU**, que trabajan a título personal y no perciben ninguna remuneración.

Entre sus principales funciones, están:

- **Realizar estudios temáticos y consultas de personas expertas**
- **Contribuir a la elaboración de normativas internacionales de derechos humanos**
- **Participar en tareas de promoción, sensibilización y asesoría**

Sus informes constituyen información importante para conocer la situación de los derechos humanos en un país.

